

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Presupuestos escolares.—Material adelantado.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Herrera del Duque (Badajoz).
CONVERSACION PEDAGOGICA DE SANTIAGO
REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Bélgica.
ECOS DEL MAGISTERIO.—Estadística necesaria.—Sobre una propuesta.
NOMENCLATOR DEL CONCURSO.—Provincias de Vizcaya, Alicante, Santander, Lugo, Coruña, Cádiz y Navarra.
SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Otras disposiciones.
PROPUESTAS, NOMBRAMIENTOS, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajósima combinación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 1.^o de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera.

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15 respectivamente.

De actualidad.

Presupuestos escolares.

A estas fechas están casi todos los Maestros de España en un grave compromiso: tienen que formar antes de fin de mes sus presupuestos escolares, y lo que es más difícil, tienen que ver la manera de reproducir «el milagro de los panes y los peces», pues no otra cosa se ha menester para dar material de enseñanza á todos los niños que concurren á la Escuela, con unas cuantas pesetas que se consignan para este objeto.

Del sueldo mísero que se le asigna al Maestro, se toma base para señalar lo que ha de consignarse de material para su Escuela. Será ello un contrasentido, pero es lo cierto, que sea grande ó pequeña la matrícula, tenga la Escuela mayores ó menores necesidades, el material se funda en el sueldo del Maestro, y es ahora una cantidad equivalente á la sexta parte del sueldo anual. ¡La sexta parte!

Téngase en cuenta que la mayor parte de los sueldos de los Maestros en España no pasan de 1.000 pesetas; que son muchos, muchísimos los que tienen 500 pesetas solamente, y véase lo que monta la cantidad destinada á material, mayormente después de ser esquilmada con repetidos y onerosos descuentos. ¡Y aún hay quien dice que los Maestros se comen el material de sus Escuelas!

Ello es que ha de formarse el presupuesto, que han de ser atendidos todos los servicios, que se ha de dar á todos los niños—porque la costumbre ha hecho que sean tenidos todos como pobres—cuanto necesitan de papel, plumas, tinta, libros, etcétera para la enseñanza, que se ha de

atender al entretenimiento ó renovación del material fijo, que se ha de procurar el aseo y limpieza diarios de la sala de clases y demás dependencias, y para todo ello se tienen disponibles unos cuantos céntimos por alumno para todo el año. ¡Aquí de la utilidad de las Matemáticas!

Véanse, pues, cuáles no serán los apuros de un Maestro que tenga que formar el presupuesto para su Escuela. Qué de cálculos no tendrá que hacer para que aquellos céntimos lleguen á cubrir las necesidades más perentorias durante el año. Qué selección de libros no habrá menester para que estén en armonía las condiciones pedagógicas con las de inverosímil baratura que necesita si ha de comprar algunos ejemplares. Y aún habrá después quien diga que no se consiguen en la Escuela los resultados que fueran de desear! ¿Qué resultados se han de conseguir si con frecuencia no se puede escribir por falta de plumas, ni hay libros suficientes para que todos los niños de la Escuela puedan ejercitarse en los principios de la lectura?

Material adelantado,

Hay muchos Maestros excesivamente celosos, que antes de ver su Escuela careciendo de material de enseñanza, lo adelantan de su bolsillo particular, con propósito de reintegrarse en cobros futuros.

Estos adelantos son meritorios y plausibles, pero ofrecen el peligro, muchas veces repetido, de que los Maestros no puedan cobrar, por causas muy variables, el dinero que adelantaron.

Santo y bueno que se adelante ó que se done, aunque no todos los Maestros puedan usar de tanta generosidad, pero téngase en cuenta que hay peligro muy probable de no poder reintegrarse, y que vale más, ó no adelantarlo, para no pasar por semejantes peligros, ó no quejarse después al no poder resarcirse de los adelantos hechos.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

Hé aquí las fechas de los *Boletines Oficiales* en que se han publicado las Escuelas anunciadas para su provisión por dicho concurso;

Burgos, 4 de septiembre; Guipúzcoa, 8; Avila, 9; Palencia, 10; Zaragoza, 11; Logroño, 11; Tarragona, 12; Málaga, 15; Almería, 15; Cuenca, 15; Valladolid, 16; Teruel, 16; Baleares, 16; Gerona, 16; Barcelona, 17; Segovia, 17; Jaén, 18; Huelva, 18; Orense, 18; Alava, 18; León, 20; Vizcaya, 21; La Coruña, 22; Santander, 22; Pontevedra, 23; Ciudad Real, 24; Zamora, 27; Castellón de la Plana, 27; Lugo, 28; Alicante, 29; Albacete, 29; Cádiz,

29; Madrid, 30; Lérida, 1.º de octubre; Navarra, 1.º ídem; Córdoba, 2; Guadalajara, 6.

Faltan las fechas de Canarias, Granada y Sevilla.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Herrera del Duque (Badajoz).—En la villa de Castilblanco, á 26 de septiembre de 1909, reunidos en la Escuela pública de niños los Sres. Maestros que forman la Directiva de esta Asociación se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Modificar el art.º 17 del Reglamento, el cual queda relectado en esta forma: «El socio que falte á las juntas generales, pagará de multa 50 céntimos de peseta, que quedarán en beneficio de los fondos sociales».

2.º Recordar á D.ª Marcela Domínguez, D.ª Jacinta Camacho y D.ª Andrea L. Torres, contesten á la nota que desde Badajoz las envió el Secretario de esta Asociación en que las pedía manifestaran taxativamente si deseaban ó no inscribirse en la Sección de Socorros Mutuos.

3.º Que por el Secretario de la misma se participe á su debido tiempo á los nuevos compañeros nombrados para Helechosa, Garbayuela y Auxiliaría de Siruela, que si en el término de un mes á contar desde la toma de posesión no dan aviso en contrario, se les considerará como socio é inscrito en la Sección de Socorros, según dispone el art.º 19 de nuestro Reglamento.

4.º Quedar enterados y aprobar los descuentos hechos en la paga de julio é inversión de los mismos en la forma siguiente: Descuentos para Socorros Mutuos 1,90 pesetas correspondientes á 8 cuotas de junio, 10 de julio y 10 céntimos para gastos de giro; desde 3 pesetas 2,50 y 2 respectivamente á los Maestros de 1.100, 825 y 625, total 47 pesetas destinadas á la crección de la Estatua al Excmo. Señor Presidente de la Asociación Nacional, cuyo justificante obra en poder de la Sra. Tesorera. Los 50 céntimos descontados á cada individuo de la Asociación para gastos de la misma total 9,50 pesetas han sido justificados en la siguiente forma: Gastos de la presidencia. Por correspondencia oficial en dos años 2 pesetas Secretaría. Por papel para correspondencia, reglamentos, actas etc. una peseta; 10 sellos en cartas dirigidas para asuntos sociales, 1,50; gastos de giro de las 47 pesetas para la Estatua 1,50. Total 6 pesetas. El resto hasta 9,50 obran en poder de la Sra. Tesorera y

5.º Reclamar con toda urgencia las patentes para los que se hallen inscritos en la Sección de Socorros como asimismo de la Nacional algunos títulos de socio para aquellos que no lo poseen.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado de que certifico.—El Presidente, *Dionisio Ramos*.—El Secretario, *Manuel Lema*.

Conversación Pedagógica de Santiago.

El por qué de esta conversación.

No habíamos pensado en ello y no pudo anunciarse ni disponerse con las debidas condiciones de tiempo y de lugar.

Concluida la sesión del Congreso Pedagógico en la que el Sr. Solana, como ponente de uno de los temas, había expuesto su pensamiento y sostenido la discusión, le fue pedido en nombre del elemento joven del Congreso que celebrara una «Conversación pedagógica» en Santiago, á semejanza de las que en unión del Sr. Ascarza habían sido celebradas en Murcia y Valladolid, ó que les diera al menos una conferencia sobre organización de Escuelas en el extranjero.

El Sr. Solana hizo ver el poco tiempo de que disponía y la conveniencia de que no se restara al Congreso el tiempo de que había menester para la cumplida discusión de todos los temas.

Mas no se dieron por convencidos. Insistieron nuevamente en la conferencia ó la conversación; tomaron por abogado al Sr. Fraiz y Andón, Director de la Escuela Normal, convinieron local y hora, y el Sr. Solana ya no dudó en acceder á tan loable pretensión, y al levantarse la sesión en la tarde del día 27 de agosto, fue anunciada la conferencia y conversación para las nueve de la mañana del día siguiente.

Conferencia y conversación, porque para dar satisfacción á todos fue acordado que el Sr. Solana daría primeramente la conferencia sobre organización de Escuelas en el extranjero y después se haría una conversación amigable y familiar sobre los puntos tratados y otros ocasionales que pudieran surgir entre los concurrentes.

Conferencia preliminar.

A las nueve en punto de la mañana estaba el salón de actos de la Escuela Normal lleno de concurrentes, deseosos de presenciar la anunciada conversación pedagógica ó de tomar parte en ella.

Ocuparon el estrado los señores que formaban a Mesa del Congreso, y el Sr. Solana empezó su conferencia.

Esta conferencia versó sobre la organización de Escuelas en el extranjero, pero refiriéndose más especialmente á la organización escolar de Bélgica.

Expuso el Sr. Solana en forma clara y sencilla cuanto se refiere á los edificios escolares y la disposición de las clases, las dependencias accesorias y la distribución del campo escolar de experimentación agrícola.

En el orden de la enseñanza mostró cómo se hace el ingreso y clasificación de los niños y la promoción de clase, cómo se distribuye el tiempo de las lecciones y el que se concede á los recreos, cómo se procede en orden á la enseñanza, sus métodos y procedimientos, su carácter y resultados.

Habló después del Maestro, sus estudios y prácticas, su nombramiento y ascensos, sueldo emolumentos que disfruta y consideración social de que goza en relación con lo que cobra.

Finalmente, después de un rápido bosquejo, exponiendo el estado actual de la enseñanza en España, nuestros malos locales, la deficiente organización pedagógica de las Escuelas y los mezquinos sueldos de los Maestros, propuso algunos medios que podían adoptarse para mejorarlos.

La conferencia fue oída con religioso silencio y aplaudida al terminar con ruidosos aplausos de los Maestros y otras personas que acudieron á escucharla.

El Presidente del Congreso, Sr. Fraiz, felicitó al señor Solana en nombre de los congresistas.

Conversación pedagógica.

Acto seguido empezó la conversación. Esta se dividió en dos partes: la primera tuvo carácter marcadamente pedagógico y se refirió de modo particular á la organización de Escuelas; la segunda fue más libre y abrazó aquellos asuntos pertinentes á la enseñanza que quisieron proponer los Maestros.

Por de contado que no hubo discursos. En el Congreso la discusión se hacía de una manera reposada y serena; en la conversación se habló más familiarmente, con más animación y confianza, sin amaneramientos ni convencionalismos. Maestros que en el Congreso apenas se hubieran atrevido á usar de la palabra, lo hicieron en la conversación con libertad y soltura, exponiendo puntos de vista nuevos, pequeñas cuestiones para tratadas en un Congreso, pero no de menos utilidad ó interés para la vida del Maestro que las cuestiones grandes.

Habló primeramente *D. Melchor Fernández Castiñeiras*, de Puenteareas (Pontevedra), mostrando con fácil y amena dición cuánto ha tenido que luchar dentro de su carrera para vencer obstáculos que el caciquismo de unos y la ignorancia de otros oponen al Maestro que quiere hacer una labor útil, racional y verdaderamente pedagógica en su Escuela.

Como por la mano se fue á dar en la gestión muchas veces funesta de las Juntas locales, y en la necesidad de que estas entidades desaparezcan, siendo sustituidas por Inspectores técnicos que á la par que visiten al Maestro y le muestren sus errores, le enseñen la forma de corregirlos, y que en vez de fiscales sean consejeros y guías.

Contestó el Sr. Solana diciendo que en absoluto no podían desaparecer las Juntas locales, aunque debían limitarse sus atribuciones á las puramente administrativas. Hizo notar la influencia bienhechora de una seria inspección en la organización y buenos resultados de la Escuela primaria y acordó que debía aspirarse á la modificación de las Juntas en el sentido de que se limitaran sus atri-



D. Melchor B. Fernández y Castiñeiras,
culto y distinguido Maestro de Puentearreas (Pontevedra)

buciones y se creara mayor número de Inspectores técnicos y prácticos en la enseñanza.

Habló después *D. Antonio Magariños*, de Cambados (Pontevedra). Es el Sr. Magariños uno de esos pocos y afortunados Maestros que sienten la enseñanza y á ella se consagran en alma y vida. Después de ligeros y hábiles toques dados al caciquismo local y á las Juntas, trata del sueldo de los Maestros. Estos necesitan vivir con decoro y mientras vean en el pueblo donde ejercen que el alguacil, el guarda jurado, el barbero tienen más sueldo que los Maestros, es imposible que se les guarde el debido respeto, ni gocen de la consideración social que han menester para el cumplido desempeño de su cargo.

Extiéndese en consideraciones sobre la Escuela verdaderamente práctica, sobre los libros editados por los señores Solana y Ascarza y sobre las dificultades con que se lucha en los pueblos, donde los padres y las juntas no creen que los niños han aprovechado el tiempo, si no saben responder á las preguntas que se les hacen como unos papagayos.

El Sr. Solana muéstrase conforme en el primer punto. Si el Maestro ha de ser un dechado en que se miren los niños (y no será buen Maestro quien no predique con el ejemplo tanto como con la palabra) es menester que se le asigne y se le pague un sueldo que le permita vivir con dignidad y decoro. El Maestro debe vestir con decencia, debe no ocuparse en otra cosa que en su Escuela, pero para ello debe dotársele de sueldo suficiente, á fin de que no tenga que procurárselo de otro modo, pues la necesidad del vivir es más apremiante que la de enseñar y como dice el refrán, «difícilmente un saco vacío se sostiene en pie».

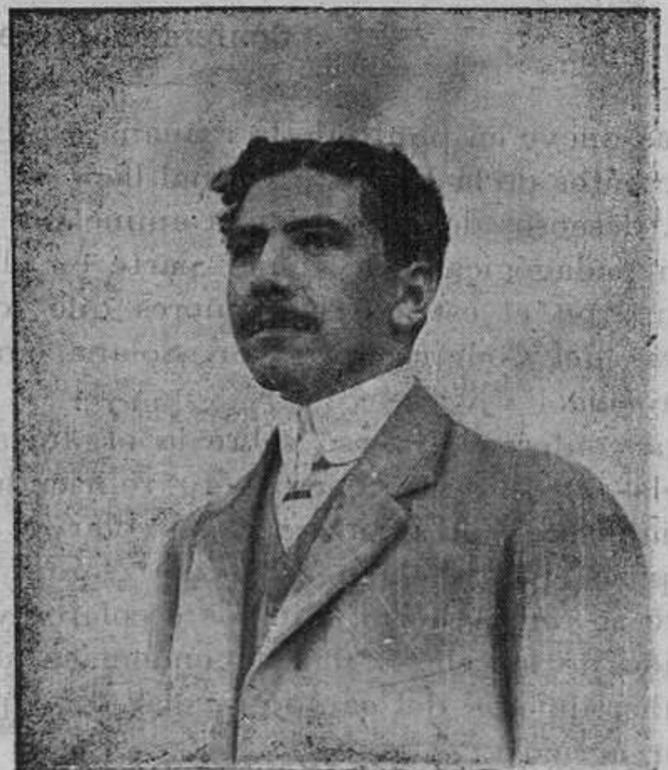
D. José María González, de Cea, (Orense) habló sobre la Escuela educativa. Es el Sr. González un

Maestro muy instruido que, juntamente con el Sr. Fernández Castiñeiras, ha reñido duras batallas contra el caciquismo en la provincia de la Coruña.

Pintó en breves rasgos los beneficios que se derivan de la Escuela moderna, práctica, racional y educativa; pero expuso algunos casos que prueban la adversión con que los padres y algunas personas de otros centros de enseñanza miran esas tendencias nuevas que, á la postre, suelen causar no pocos sinsabores á los Maestros.

El Sr. Solana hizo notar que desde el momento que los Maestros estamos persuadidos de la conveniencia de la Escuela educativa debemos trabajar cuanto nos sea dado por implantarla. Que este trabajo no es sólo de la Escuela, sino de la vida social, y que debe dirigirse tanto como á los niños á los padres y á las autoridades mismas de enseñanza. Que el mérito de nuestro trabajo está en vencer contradicciones haciendo ver la luz de la verdad, aunque en el camino tengamos que recoger alguna espina, porque fuera perseguir un ideal si pretendiéramos caminar siempre en el desempeño de nuestro cargo por una senda de flores. Sin duros trabajos no podremos recoger nunca grandes triunfos y será menester que por mucho tiempo trabajemos para conquistar la opinión pública si hemos de implantar en España la Escuela educativa.

Hablaron después *D. Jesús Pérez Ferreiro*, de Santiago, y otros. Pero ante los apremios del tiempo y la necesidad de concurrir á las sesiones del Congreso, hubo necesidad de cortar la conversación cuando más animada se veía, no sin antes exponer la esperanza de que la Inspección técnica y suficiente, el aumento de sueldo á los Maestros y la Escuela verdaderamente educativa serán



D. Antonio Magariños y Pastoriza,

Presidente de la Asociación de Maestros de Cambados (Pontevedra).

pronto en España una realidad. Los derechos pasivos, la puntualidad en el pago de nuestros modestos haberes, la desaparición de los sueldos inferiores á 500 pesetas en los últimos años lograda, son prenda cierta de que en próxima fecha hemos de lograr mayores beneficios.

Lo que importa es trabajar en la Escuela para alcanzar reputación, trabajar en la vida social para influir en la opinión pública y hasta en la política. En el orden de las ideas, todo cuanto se pide está ganado: afanémonos todos para que cuando convenga dar la batalla se logre la victoria en el orden de los hechos.

La concurrencia.

La circunstancia de la celebración del Congreso hizo que se viera la conversación muy animada.

No es fácil tarea recordar los nombres de todas las personas que asistieron, pero mencionaremos los de las señoras y señoritas L. Kochler, de Orense; Dolores Romero, de Coruña; Socorro Consuelo y María Sanmaned, Eladia, Rosa y Celestina Buján, de Santiago; Carmen García, de Nigrán, (Pontevedra); Carlota Palacio, de Coruña; Aurora Zanio, de Mos (Pontevedra); Mercedes García y Feliciano Navarro, de Santiago; Basilisa Traba, de Ferrol; Gumersinda Tilve, de Pontevedra; Aurea Rodríguez, de Chantada (Lugo); Rita Morales, de Camariñas (Coruña) y Julita Alonso, de Santiago.

También hemos de mencionar entre los Maestros á D. Francisco Carrillo, Inspector de Orense; Celestino y Jesús Buján, Vicente Fraiz, Manuel Zaibo, Jesús P. Ferreiro, Juan Polo, Jesús Porto, José Rey, Francisco Villa, Ramón Caamaño, Ricardo Patiño y José Letamendi de Santiago; Daniel R. Rubín, de Arrua (Coruña); Higinio Abujón, de Cee; Luciano Seoane, de Ferrol; Gómez Requejo, de



D. José María González.

Maestro de Cea (Orense), infatigable defensor de los intereses de la clase.



D. Antonio Gómez y Requejo,

Presidente de la Asociación provl. de Maestros de Lugo.

Sarria (Lugo); José María González, de Cea (Orense); Manuel García, de Caldelas (Orense); José Te-
llez Radio, Enrique Polo y Luis Eliragaray, de Santiago; Ceferino Granell, de Madrid; Antonio Arango de Pontevedra; Juan López de Negreira; Feliciano Catalán de Pontevedra; Pablo Montero, de Betanzos; Melchor F. Castiñeiras, de Puenteareas; Manuel R. Molinos, de Ortigueira; Antonio Magariños, de Cambados; Manuel Enias, de Finisterre; Manuel Suárez, de Ferrol; Ricardo Rivado, de Verín; etc., etc.

La despedida.

La conversación fue concluída con unas frases breves muy elocuentes del Director de la Escuela Normal, D. Vicente Fraiz y Andón, elogiando la obra del Sr. Solana y la iniciativa de las conversaciones pedagógicas, que en su familiaridad y su sencillez pueden producir los mejores frutos.

Quisieron los Maestros ofrecer al Sr. Solana un banquete de despedida, y en ese sentido circulaba entre ellos un pliego de firmas. El Sr. Solana, agradeciendo sinceramente la atención, se opuso á que ese banquete se llevara á cabo. Tantas pruebas había recibido de cariño y simpatía.

Mas para que no se tomara á desaire su negativa y teniendo que partir en el mismo día de Santiago, aceptó un *lunch* que fué servido en medio de la mayor alegría y entre más de cuarenta comensales.

Encarecieron en esta reunión las bellezas de Galicia y la sinceridad y fineza de los Maestros gallegos, se repartieron tortas de Monforte de Lemos y descorcharon botellas de vino tostado de Ribadavia, se habló de la Escuela, de la enseñanza, del porvenir de la clase y de la patria, se sacaron algunas instantáneas fotográficas y acompañado por tan queridos compañeros, después de muchos abrazos y apretones de manos, partió para Madrid el Sr. Solana.

Revista Pedagógica Extranjera

BELGICA

Elección de Presidente de la Asociación de Maestros belgas.

Este año ha sido elegido sucesor al Presidente de la Asociación de Maestros belgas, á Mr. Rossignol, que por espacio de varios años había desempeñado el cargo á satisfacción de sus compañeros. El nuevo Presidente es Mr. Vinnens, director de una Escuela de Schaeerbeek, organizador del Congreso pedagógico de 1907.

Es curiosa la escena de transmisión de poderes de un Presidente á otro, y vamos á extraerla en lo posible:

Hecha la elección, el Presidente que sale, Mr. Rossignol, se levanta y enumera en elocuentes frases los títulos y excelentes cualidades que concurren en su sucesor Mr. Vinnens. Le da la enhorabuena y le invita á jurar fidelidad á la bandera de la Asociación.

Inmediatamente se despliega la bandera á vista de todos, levantándola uno de los Presidentes de sección entre otros dos socios caracterizados que le dan guardia de honor. Toda la asamblea se pone en pie, un silencio religioso reina en la sala. Entonces Mr. Rossignol, con voz vibrante de emoción pronuncia estas palabras:

«Presidente Vinnens, juráis defender la enseñanza que desarrolla las inteligencias y engrandece los corazones?

—Sí, juro.

Juráis defender la Escuela nacional que llama á todos los niños del país indistintamente para desenvolver en ellos el espíritu de justicia y de fraternidad?

—Sí lo juro.

Presidente Vinnens, juráis que el alma de los niños y la salud de nuestros hermanos de profesión serán el objeto de vuestra solicitud constante?

Por mi honor, sí, lo juro».

Ambos Presidentes se abrazan, se tremola la bandera y se dan tres vivas á la Asociación, que se contestan á grandes voces entre los aplausos de toda la concurrencia.

Ecos del Magisterio.

Estadística necesaria.

Ahora que empiezan á publicarse las Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único en todas las provincias, sería, á nuestro humilde juicio, de resultados provechosísimos para la enseñanza y los Maestros poner en práctica la

siguiente idea, que lanzo á la consideración de todos los maestros, propietarios é interinos, aunque más interesa á los de concurso único y los que aspiramos á disfrutar de esas gangas.

Sucede en el concurso único que entre muchos pueblos que tienen casa para el Maestro, se cobran bien de los niños pudientes, y no ofrecen las autoridades obstáculos para la enseñanza de adultos, etc., etc.; hay otros en los cuales sucede todo lo contrario, y el Maestro pasa todo un calvario de injusticias y persecuciones. A estos últimos me refiero, y como son conocidos sólo por los que tienen la desgracia, debida á carecer de informes, de llegar á ellos, se suceden unos á otros, callando en cuanto salen de ellos y les pierden de vista los padecimientos y molestias que han sufrido, fuera de los ordinarios, puesto que á esos no me refiero, para que nuestro compañero sucesor cargue con sus trabajos.

Creo debemos ser más compañeros unos de otros, y defender nuestros intereses por medio de informes verdad sobre las condiciones que reúnan los pueblos para la vida privada y oficial del Maestro.

Un ejemplo digno de loa es el que D. Alfredo Nájera da en la sección de *Ecos del Magisterio* del periódico profesional **El Magisterio Español**, fecha 18 del corriente, al cual me remito, y el valor y caridad entre la clase así es como se practica.

Aportemos datos sobre las cuestiones citadas en estas mal escritas cuartillas, y otras especiales referentes á Escuelas, y démosle á **El Magisterio Español**, que no negaría, según creo, sus moldes para hacer saber á los pueblos y Autoridades superiores una de las causas de la movilidad de los Maestros en esos pueblos, y á los compañeros noticias y pormenores, antes de solicitar lo que no les guste y acomode.

Con estos datos, clasificados por provincias, tendríamos una estadística demostrativa de muy importantes cuestiones de higiene escolar y educación, aparte de lo que á nosotros nos afecta, que es muchísimo. En caso de duda, podríamos consultar á nuestras Asociaciones legales, que tienen medios suficientes para saber lo que afecta al Maestro en las Escuelas de sus términos.

Si es buena la idea, ayudémonos, y nuestras desamparadas reclamaciones escritas tengan por defensores hechos prácticos en esa *Lista-aviso*, formada por el corazón de la clase,

Gerardo Barcenilla y Cano.

Auxiliar-graduada.—Palencia, sepbre., 1909.

Sobre una propuesta.

Nos dicen que el Rectorado de Valencia ha propuesto en concurso de ascenso y para una Auxiliaría de la graduada de Murcia, á quien no tiene condiciones legales para ello. No podemos garantizar la exactitud de estos informes, pero llamamos la atención de las autoridades superiores para que al resolver se revise el expediente y se haga justicia.

Nomenclator del concurso.

RELACION de VACANTES anunciadas al concurso único; con sueldo, retribuciones y datos geográficos.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Retr. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
------------	-----------	-----------	------------	------------------------------------	-----------------------------

Provincia de Vizcaya.

ESCUELAS PARA PROVEER EN MAESTRO

Mañaria.	625	-	681	Durango, 4; id.	Fábrica de aserrar madera
Maruri.	625	-	69	Guernica, 15; Munguía, 3.	
Aspe (Erandio 6036 h.).	-	-	643	Bilbao, 9; Aspe.	Talleres de ársena de buque
La Reineta (San Salvador)	-	-	531	Valmaseda, 2; S. Salvador.	

PARA PROVEER EN MAESTRA

Tejera (Carranza 4327 h.)	625	-	93	Valmaseda, 26; Concha, 2.	Ganado vacuno.
Guecho.	625	-	5041	Bilbao, 17; id.	Ganado.
Aranzazu.	500	-	-	Durango, 22.	(incompleta mixta).
Goyerri Erandio 6036 h.)	500	-	-	Bilbao, 2; Aspe.	(incompleta mixta).
Belandia (Orduña 2899 h.)	500	-	58	Valmaseda, 28; Valmaseda.	id. id. F. de alpargatas.

(B. O. 21 de septiembre.)

Provincia de Alicante.

ESCUELAS DE NIÑO

Senija.	625	31	691	Denia, 13; Id. 13.	Cereales.
Vall de Ebo.	625	50	779	Pego, 9; Oliva, 7.	Cereales y legumbre.
S. Felipe Neri Creville.	500	-	48	Elche, 9; Crevillente.	(incompleta) Cereales.

ESCUELAS DE NIÑAS

Alfafara	625	80	598	Cocentaina, 12; Agres, 13;	Vino, aceite y cereales.
Molins (Orihuela)	625	-	56	Orihuela, 2; Orihuela.	Paños y sedas.
Orcheta	625	26	884	Villajoyosa, 7; Alicante, 40	Cereales.
Patró (Val de Gallinera).	625	32	408	Pego, 11; Oliva, 22.	Aceite, cereales y vino.
Onil (Auxiliaria)	547	-	2596	Jijona, 26; Biar, 4.	Aceite, vinos y legumbres.

ESCUELAS MIXTAS

Benirrama (Vall de Gallina. ^a)	500	30	419	Pego, 11; Oliva, 22.	Servida por Maestro.
Alquería de Aznar.	500	15	223	Cocentaina, 4; Muro, 2.	Id. id. Maestra. Ac ite.

ESCUELAS DE PARVULOS

Callosa de Segura (Aux.)	625	-	5262	Dolores, 5; Callosa.	Cereales.
--------------------------	-----	---	------	------------------------------	-----------

(B. O. 29 septiembre.)

Provincia de Santander.

ESCUELAS DE NIÑOS

Noja.	625	125	554	Santoña, 8; Beranga, 12.	Cereales, frutas legumbres
Hazas (Soba 3721 h.).	625	-	197	Ramales, 12; Guijaba, 20.	Trigo y ganado vacuno.
Pesaguero.	625	-	930	Potes, 14; Vado Cercera R. P.	Cereales, castañas y ganado
Pesús (Val S. Vicente).	625	+	174	S. Vicente de la Barquera, 8 P	700 pts de una lámina C, v.
Puente Viesgo.	625	-	389	Villacarriedo, 18; P. Viesgo.	Baños medicinales.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Retr.(3)	Habit.(4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Vejeoris (Santiurde Toranzo)	625	-	277	Villacarriedo, 12; Santuiste.	Cereales y ganado 2202 h
Villasevil (Santiurde de T.)	625	-	364	Villacarriedo, 1; Santiurde.	Cereales y fruta (2202.)
Carandia (Piélagos 5839 h)	625	-	279	Santander, 13; Renedo, 2.	Cereales.
S. Miguel de Aguayo (Agua)	625	170	44	Reinosa, 13; Pesquera, 5.	Pastos. (448 habitantes)
Villanueva la Nia (Valder.)	625	-	78	Reinosa, 32; Quintanilla, 78	Cereales y legumbres 7859)

ESCUELAS DE NIÑAS

Elechas (Marina de Cudeyo)	625	-	276	Santoña, 38;	(2410 habitantes.)
Heras (Medio Cudeyo 335 h)	625	-	713	Santoña, 30; Boó, 10.	Cereales y ganados.
Marrón (Ampuero 3009 h.)	625	-	135	Laredo, 12; Ampuero, 2.	Abundante pesca de salm.
Bustablado (Drrsndonondo)	625	-	171	Ramales, 12; Gibaja, 15.	Cereales. (1591)
Villaverde (Trucios 746 h)	625	156	35	Castro Urdiales, 25; M. 2.	Cereales hortalizas y frutas
Ibio (=azcuerras 1929 Z)	625	-	148	Cabuérniga, 15; Torrelavega	Ganadería.
Bezana	625	-	-	Santander.	

MIXTAS PARA MAESTROS

Llanos Genagos 1552 h.)	500	-	178	Santoña, 45; Solares, 5.	El nombramiento es de pat
Lobeña (Castro ó Cillorigo)	500	-	157	Potes.	(2555 habitantes)
Lamadrid (Valdáliga 3909h)	500	-	519	S. Vicente Barquera, 48; A.	Cereales y ganado
Barcelada (S. Pedro de R.)	500	-	-	Villacarriedo, 9; Soncillo, 16.	Ganado abundante 1109 h
Villasuso (Cieza 1064 h.)	500	-	390	Torrelavega, 5; Corrales, 6	Cereales.
Mogro (Miendo 5391 h.)	500	-	364	Torrelavega, 5; Miendo.	Remolacha, judías y ganad.
Salcedo (Miendo 5391 h.)	500	-	116	Torrelavega, 2; Miendo.	Cereales, legumbres y rem.

MIXTAS PARA MAESTRA

Driñón (Castro Urdiales)	500	-	121	Castro Urdiales, 12; Miendo	Yeso, Salarón de pescados
Bustablado (Cabezón Sal)	500	-	220	Cabuérniga, 1; Cabezón.	Ganado vacuno. 2879 h.
Lamedo ó Buyezo (C. L.L)	500	-	122	Potes.	(2243 habitantes)
Ruiseñada (Comillas 2773h)	500	-	521	S. Vicente B. 11; Cabezón, 12	
Linares (Peñarrubia 954 h.)	500	-	179	S. Vicente, B. Torrelavega, 70	Cereales y ganado.
La Revilla (Valdáliga 3908)	500	-	196	S. Vicente B. 10;	Cereales y ganado.
Ornedillo ó Quieba (S. P. R)	500	-	182	Villatarriedo, 9; Soncillo, 16	Ganado. (1109 habitantes)
Bareda (Torrelavega 7842)	500	-	267	Torrelavega, 2; Santander 27	F. de curtidos y jabón.
Celada (Enmedio 2725 h.)	500	-	203	Reinosa, 2; Reinosa.	Manteqa.
Izara (Hermandad Campóo)	500	-	206	Reinosa, 8; Reinosa.	(3729 habitantes.)
Salces (Campóo de Suso)	500	-	232	Reinosa, 1; Reinosa.	(3729 habitantes.)
Santuirde de Reinosa (S.)	500	62	309	Reinosa, 9; Reinosa.	(1063 habitantes)
Rioseco (Santiurde de R)	500	-	213	Reinosa, 1; Reinosa.	(1063 habitantes)
Olea (Valdeolea 2336 h.)	500	-	239	Reinosa, 2; Reinosa.	
Laniña (Campóo do Suso.)	500	-	84	Reinosa, 5; Reinosa.	

(B. O. 22 septiembre).

Provincia de Lugo.

ESCUELAS DE NIÑOS

Friol (Ayº 8.871)	625	156	85	Lugo, 22, Parga, 16	Centeno y patatas.
Caurel (Ayº 6454 h.)	625	156	-	Quiroga, 22	Minas de hierro.
Villamsa (Ayº 2269 h)	625	75	-	Rivadeo, 54; Villadriz 1.	Cereales patatas y castñas
Vivero (Auxiliaría).	625	-	12267	Vivero, Baamonde, 68	Minas de hierro.

ESCUELAS DE NIÑAS

Navia de Suarna (Ay 6662h)	625	60	-	Fonsagrada, 20	Maíz.
Paradela (Ayº 4985 h.)	625	156	63	Sarriá, 11; Sarriá	Maíz.

MIXTAS PARA MAESTRO

Salcedo (P. Brollón 6116 h.)	625	-	298	Quiroga, 16; Quiroga	Maíz.
Juances (Jo.ºe 3869 h.)	625	10	-	Vivero, 10	Maíz.
Portocelo (Id. id.)	625	50	-	Vivero, 10	Maíz.
Fonte Librán (Balaira.)	500	-	-	Fonsagrada, 31; Fonsagrada.	Trigo centeno y legumbres
Puobia (Fonsagrada.)	500	-	-	Fonsagrada, 2; Lugo, 62.	Maíz. 17.448 h.

PUEBLO (1)	Sueldo (2)	Retr. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Suarna 1ª (Fonsagrada.)	500	—	—	Fonsagrada, 2; Lugo, 62	Maíz.
Trobo 2ª (Fonsagrada.)	500	—	—	Fonsagrada, 2; Lugo, 62	Maíz.
Vega (Fonsagrada.)	500	—	—	Fonsagrada, 2; Lugo, 62.....	Maíz.
Martoy (Lugo).	500	112	—		
Aldufre Ferreira bella (R)	500	50	—	Mondoñedo, 5; Pte. Nuevo, 9	4.728. h.
Recaré (Valle de Oro.)	500	—	—	Mondoñedo, 21; Baamonde.	Cereales y frutas. (3921 h).
Rendollo-Nováis (Quiroga	500	—	34	Quiroga, 14; S. Claudio, 2.....	Cereales. (89934 h.).
Sotorde y Ribas del Sil . . .	500	—	120	Quiroga, 5; Quiroga	Vino en abundancia (3815h
Muimenta-Justás (Cospeito	500	20	—	Villalba, 8; Rábade, 14	Ganados y granos. (7147 h
Pino Bestar (Cospeito). . .	500	25	—	Villalba, 3; Rábade,	Ganados y granos (7147 h
Santaballa (Villalba). . . .	500	31	—	Villalba, 3; Baamonde, 16	F. de chocolates (13386 h)

MIXTAS PARA MAESTRA

Silvarrey (Otero de Rey)	625	—	—	Lugo, 1; Lugo	Cereales y vino (5903 h)
Palacios (Piedrafita).	500	—	—	Becerreia, 28;	(4402 habitantes).
Friabá (Castro de Rey). . . .	500	25	—	Lugo, 26	7216 habitantes
Visiña (Caurel).	500	—	—	Quiroga, 25; Quiroga	Minas de hierro 6454.
Carballo-Vilar Lor Quiroga	500	—	—	Lugo, 76 San Clodio, 2	M. de hierro y antimonio
Alba-Belesar (Villalba). . .	500	62	—	Lugo, 33, Bahamonde 16. . .	F. de chocolate (13386 h)

(B. O. 28 septiembre).

Provincia de la Coruña.

ESCUELAS DE NIÑOS

Buján (Ay. Buján, 4900 h.)	625	—	—	Ordenes, 16	Csr al s y patatas
Enfesta	625	—	—		
Tordoya (Tordoya, 3442 h.)	625	—	—	Ordenes, 12; Córdenes, 20.	Trigo ,maíz, e nt no.

MIXTAS PARA MAESTRO

Dombodán (Arzúa, 9262 h.)	625	—	—	Arzúa, 1; Coruña, 55	Maíz. Fáb. ^a de curtidos.
Toba (Cee, 4296 h.)	625	—	—	Corcubión, 2	Maíz.
Ezaro (Dumbría, 375 h.)	625	—	—	Corcubión, 14	Salazón de pescados.
Burgo (Culleredo, 7691 h.)	625	—	—	Coruña, 7; Bargo, 2	Cereales y vino.
Churio (Irijoa, 3603 h.)	625	—	—	Betanzos, 13; Betanros, 13.	Cereales.
Beba (Mazaricos, 6555 h.)	625	—	31	Muros	
Alvite (Negreira, 6406 h.)	625	—	—	Negreira, 11; Santiago, 15.	Cereales y vino.
Villamayor (Ordenes, 7564h	625	—	—	Ordenes, 6; Santiago, 23 . . .	Fábrica de gaseosas.
Hombre (Puente deume.)	625	—	—	Puente deume, Betanros 23.	Fábricas curtidos; 8555 h.
Bardaos (Tordoya, 3842 h.)	625	—	—	Ordenes, 4; Santiago, 23. . . .	Fábricas de gaseosas.
Bordeiro (Cabana, 4821 h.)	500	—	—	Carballo, 24	Cereales.
Lires (Cee, 4306 h.)	500	—	—	Corcubión, 2	Maíz y patatas.
Salgueiros (Dumbría 3752 h	500	—	—	Corcubión, 3;	Salazón de pescados.
Papucín (Frades, 3398 h.)	500	—	—	Ordenes, 2; Santiago 23.	Fábricas de gasosas.
Nande (Lage, 3428 h.)	500	—	—	Carballo, 22	Cereales, patatas.
Boado (Mesía, 4133 h.) . . .	500	—	—	Ordenes	
Vilachá (Monfero, 5715 h.)	500	—	—	Puente deume, 19	Maíz.
Beán (Ordenes, 7894)	500	—	—	Ordenes, 6; Santiago 23	Fábricas de gaseosas.
Gándara (Oroso, 3300 h.)	500	—	—	Ordenes, 3; Santiago, 23	Fábricas de gaseosas.
Bardaos (S. Saturnino) . . .	500	—	—	El Ferrol, 6; Betanzos	Ganado, mant ^a . cer. 5369 h.
Ramiro (Vimanzo, 9405 h.)	500	—	—	Corcubión, 27; Coruña, 60.	Fábricas de gaseosas.
Berdoyas (Vimanzo, 9405)	500	—	—	Corcubión, 27; Coruña, 60.	Fábricas de gaseosas.
Castrelo (Vimanzo, 9405 h.)	500	—	—	Corcubión, 27; Coruña, 60.	Fábricas de gaseosas.
Muiño (Zas, 3895 h.)	500	—	—	Corcubión, 30; Cornes, 48. . . .	Trigo, patatas, ganados.
Gándara (Zas, 3895, h.)	500	—	—	Corcubión, 30; Cornes, 48. . . .	Trigo, patatas, ganados.
Lamas (Zas, 3895 h.)	500	—	—	Corcubión, 30; Cornes, 48 . . .	Trigo; patatas, ganados.

MIXTAS PARA MAESTRO

Fervenzas (Aranga, 4838 h	625	—	—	Betanzos, 16; Betanzos	Cereales.
Sésamo (Carballo, 13554 h.	625	—	—	Carballo, 2; Coruña, 35	Baños medicinales.
S. Justo (Coristanco) 6763 h	625	—	142	Carballo, 8	Cereales, patatas, legumbre
Corzón (Mazaricos, 6555 h)	625	—	—	Muros, 19	Maíz.

PUEBLO (1)	Sueldo (2)	Retr. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Herbón (Padrón, 7694 h.)	625	-	-	Padrón, 2Coruña, 68	Cereales y maíz.
Esmelle (Serantes, 6617 h.)	625	-	-	Ferrol, 3; Betanzos, 38	Ganados.
S. Jorge (Serantes, 6617 h.)	625	-	-	Ferrol, 3; Betanzos, 38	Ganados.
Armental (Vilasantar)	625	-	-	Arrúa, 19; Curtis, 7	3.061 h.
S Pedro Bugallido (Amés)	500	-	-	Negreira, 9; Santiago, 60	Carácter v.º paga Ay.8051 h
Bando (Conjo, 7962h.)	600	-	-	Santiago, 1	Carácter v.º paga Ayunt.º
Coluns (Mazaricos, 6555 h.)	500	-	-	Muros, 19	
Lardeiros (Pino, 6643 h.)	500	-	-	Arzúa, 16; Santiago, 17	Cereales, ganado vacuno.
Chayán (Trazo, 3754 h.)	500	-	-	Ordenes. 11; Santiago, 14	Cereales y maíz.

(B. O. 22 septiembre 909).

Provincia de Cádiz.

ESCUELAS DE NIÑOS

Grazalema (Aux).	625	-	6652	Grazalema	Ganado de cerda.
Villamartín (Aux).	625	-	5745	Arcos F. 22, Cabezas S. Juan 8	Vinos

ESCUELAS DE NIÑAS

Prado del Rey (Auxiliaría)	625	-	5944	Arcos Frontera, 40 Cabezas, 6	Cereales y aceites.
----------------------------	-----	---	------	-------------------------------	---------------------

(B. O. 29 septiembre).

Provincia de Navarra.

ESCUELAS DE NIÑOS

Oroz betelu	625	-	460	Aoiz, 22; Pamplona 48	Cereales, ganado vacuno.
Aguilar	625	-	544	Estella, 30; Logroño, 20	Trigo, cebada y avena.
Barasoain	625	-	638	Tafalla, 11; Garinoain, 1	Cereales y ganado.
Muniain Solano (Ayº Averí)	625	-	474	Estella, 6; Losada, 56	Vino ganado y aceite (786h)
Cascante (Auxiliaría)	625	-	4106	Tudela, 9 Cascante	Vino y aceite. Fábricas.
Valtierra (Auxiliaría)	500	-	1780	Tudela, 16; Castejon, 5	Vino.
Lerin (Auxiliaría)	500	-	2259	Estella, 23; Calahorra, 24	Cereales legumbres y frut.
Eulote	400	-	425	Estella, 23; Olazagutia, 16	Ganado de todas clases.
Aberín	350	-	786	Estella. 6; Losada, 56.	Vino y ganados.

ESCUELAS DE NIÑAS

Bhrgui	625	-	785	Aoiz, 33 Pamplona, 7	Lino cáñamo y legumbres.
Aguilar	625	-	544	Estella, 30, Logroño, 20.	Trigo, cebada y avena.
Cadreita	625	-	623	Tudela, 19, Milagro, 3.	Milagro remolacha y vino.
Urroz	625	-	654	Aoiz, 9; Pamplona, 19	Cereales y vino.

ESCUELAS MIXTAS

Asiain (Olza)	625	-	224	Pamplona, 5; Zuastis, 3	(2040 habitantes)
Berroeta (Baztaú)	625	-	190	Pamplona, 8; Pamplona	Mineral de hierro y plomo
Munarriz (Soñs) 814. . h.	500	-	259	Estella, 28; Zurrún, 15	Trigo y patatas.
Badostain (Egués 1725 h.)	500	-	303	Aoiz, 20; Pamplona, 8	Vinos. (1725 h)
Tisbas (Eguéi, 1725 h)	500	-	-	Aoiz, 4; Pamplona, 8	Vino y fruta.
Esparza	500	-	341	Aoiz, 33	Cereales.
Almándoiz (Bortán)	500	-	234	Pamplona, 14; Pamplona	Manzanas y castañas 1225
Garayoa	450	-	306	Aoiz, 34; Pamplona, 60	Hortalizas.
Nuín (Justapeña)	450	-	66	Pamplona, 56; Zurzún, 14	Cereales y hortalizas. 661)
Echavarri	450	-	195	Pamplona, 13	
Azpiroz	450	-	225	Pamplona, 3, Pamplona	Cereales.
Urzainque (Urraul alto)	450	-	127	Aoiz, 2;	Cereales y vino (938 h)
Arrarás	450	-	162	Aciz, 16; Noain, 25	Cereales.
Salinas de Ibargoiti	400	-	-		
Indurain (Izagaondo)	400	-	166	Aoiz, 10; Pamplona, 24	Cereales y legumbres 981)
Eraul (Villatuerta)	400	-	245	Estella, 3; Lodosa, 45	Cereales (625)
Yesa	400	-	458	Aoiz, 27; Tafalla, 29	Cereales.
Alloz (Yerri)	400	-	199	Estella, 7; Pamplona, 40	(4286 h)
Arruiz (Larranude 3311 h)	400	-	159	Pamplona, 2; Pamplona	Cereales y hortalizas
El Busto	400	-	169	Estella, 20; Logroño, 20.	Cereales y ganado.
Arre (Ezcabarte)	350	-	223	Pamplona, 7; Pamplona	

PUEBLO (1)	Sueldo (2)	Re.r. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Villanueva de Araquil.	350	—	—		
Galbarra.	350	—	—		
Galar.	350	—	—		
Ardanáz Izagaondoa Egués	350	—	—	Aoiz, 20; Pamplona, 8	175 h.
Aria.	350	—	133	Aoiz, 35; Pamplona, 55	Cereales.
Egozcue (Amié).	350	—	138	Pamplona, 21	(1180 h)
Elorz.	350	—	140	Aoiz	Cereales y hortalizas.
Ecoy-Zuazu.	350	—	108	Pamplona, 2; Villanueva,	Cereales.
Orisain.	350	—	242	Tafalla, 11; Garinoain, 5	Cereales y vino.
Azporrén (Arce) 1441 h.	300	—	41	Aoiz, 13; Pamplona, 57	Cereales y vino.
Muniain (Guesaloz 2408 h.	300	—	149	Estella, 14	Cereales.
Gulino.	300	—	—		
Solchaga.	300	—	—		
Artaiz.	300	—	—		
Linzoain.	300	—	79	Aoiz, 8; Pamplona, 28	Cereales.
Benegorri (Leóz 1127 h.	300	—	59	Tafalla, 16; Garinoain, 9	Cereales.
Zulueta (Elorz 1184 Z).	300	—	98		
Aizpún (Iguzquiza 225 h.)	300	—	120	Estella, 6	Cereales, legumbres y yeso.
Azanza (Soñi 814 h.).	300	—	166	Estella, 27; Zurrún, 14	Cereales y hortalizas.
Bariúndano (Amescoa baja	300	—	143	Estella, 10; Alsasua, 20	Cereales (1300 habitantes)
Abaigar.	300	—	216	Estella, 11; Losada, 44	Cereales y vinos.
Ardaiz (Erro 2323 h.).	300	—	125	Aoiz, 16; Pamplona 44.	(2323 habitante
Unciti.	300	—	114	Aoiz, 16; Noani, 13.	Cereales.
Guetador (Ezprobi 549).	300	—	36	Aoiz, 22.	
Irurzu.	300	—	87	Estella, 3; Estella	Cereales.
Artazcoz.	300	—	86	Pamplona, 2; Pamplona.	
Noain.	300	—	144	Pamplona, 2; Pamplona.	Cereales.
Cía (Goizueta 1104 h).	300	—	94	Pamplona, 5; Hernani, 28.	Cereales.
Echarren de Araquil.	300	—	209	Estella, 14;	Cereales.
Asarta (Mendoza 302 h).	300	—	142	Estella, 22.	
Zabalza de Urraul 341 h)	300	—	149	Pamplona, 40; Zurrún 30.	
Arteta (Oyo 186 h).	300	—	66	Pamplona, 2; Pamplona.	Cereales.
Goñi (Ayº de 164 h)	300	—	—	Estella, 28; Zurrún, 15.	Trigo y patatas.
Ongoiz (Uraül alto 958 h).	300	—	83	Aoiz, 16.	Cereales.

(B. O. 1.º octubre)

NOTAS 1.ª La primera columna indica el pueblo cuando es agregado de ayuntamiento que lleva otro nombre éste se indica en la última columna.—2.ª La segunda columna indica el sueldo con que se anuncia la vacante.—3.ª La tercera columna indica las retribuciones que paga el Estado; este dato está tomado de las nóminas oficiales correspondientes á primeros de año. Donde no se fija cantidad es que nada paga el Estado, pero ello no quiere decir que carezca de retribuciones directas.—4.ª La columna cuarta contiene los habitantes de derecho, según el censo oficial. Cuando el Ayuntamiento es compuesto de varios pueblos, en la última columna se indica el número total de habitantes del Ayuntamiento.—5.ª El primer nombre de la columna quinta es el del partido judicial á que pertenece el pueblo de la vacante y el número que le sigue es el de kilómetros á dicha cabeza de partido. El segundo nombre y número indican la estación de ferrocarril más próxima y la distancia á la misma. Cuando después del primer nombre se idem, es que la cabeza del partido es á la vez la estación más próxima.—6.ª En esta columna se contienen las producciones y otros datos que quedan explicados ó que se comprenden á la sola enunciación.

Sección oficial.

Indic) de la GACETA.

8 octubre.—Real orden resolviendo que no ha lugar á modificar lo dispuesto respecto del alumno de Farmacia de la Universidad de Santiago,

D. Julio González del Caño, en la Real orden de 8 de agosto de 1907.

9 octubre.—Real decreto disponiendo se subvencione á los Ayuntamientos que se expresan para ayudarles á construir á cada uno un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria y rehabilitando el auxilio que por Real orden de 21 de agosto de 1895 concedióse al Ayuntamiento de Colunga (Oviedo), para idéntico fin.

—Otro exceptuando de las formalidades de su-
basta la adquisición de material científico con
destino á un taller de cerrajería mecánica para
la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa.

—Real orden disponiendo se prorrogue hasta el
15 del presente mes el plazo de matrícula ordi-
naria para los alumnos de las Universidades del
reino que no han podido realizarla dentro del
plazo reglamentario, por causas de que no puede
hacerse responsable á los mismos interesados.

Vacunación y revacunación: *Circular de 8 de sep-
tiembre disponiendo los requisitos de los certificados
facultativos que deben presentar los alumnos de los
establecimientos públicos de enseñanza sobre vacu-
nación y revacunación.*

Circular.—En contestación á una consulta del
Rectorado de la Universidad Central, la Subse-
cretaría de mi cargo debe manifestar á V. S. que
no teniendo la Real orden de 15 de julio próximo
pasado más propósito que asegurar el cumpli-
miento de los preceptos legales sobre vacunación, y
revacunación de los alumnos de todos los estable-
cimientos públicos de enseñanza, nunca será exce-
sivo el rigor que se emplee para dar eficacia á tan
interesantes precauciones higiénicas; pero siem-
pre que este fin se cumpla, claro es que debe quedar
á la discreción de las Autoridades Académicas y de
los Jefes de los establecimientos la apreciación de
las formalidades y condiciones de los certificados
facultativos que se exhiban por los alumnos.

Puede bastar en unos casos la papeleta firmada
y sellada de un Instituto de vacunación, Casa de
Socorro, etc.; en otros, la certificación personal
del Médico que practicó la vacunación ó revacuna-
ción; y si sobre la autenticidad de estos documen-
tos hubiera dudas fundadas, podrá la Secretaría
de la Universidad, Instituto ó Escuela de que se
trate exigir las comprobaciones necesarias, llegando
en último caso hasta la denuncia ante el Tribunal
de Justicia, cuando haya indicios vehementes de
falsificación de documentos, y la anulación de la
matrícula una vez que el delito resulte probado
y penado.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años,
Madrid, 8 de septiembre de 1909.—El Subsecre-
tario, Silió. —Señor Rector de la Universidad de...

(Gaceta 16 septiembre).

Reserva de destinos.—*Circular de la Subsecretaría
fecha 27 de septiembre, disponiendo que los Maestros
y Auxiliares de Escuelas públicas que hayan sido lla-
mados á filas con motivo de la actual campaña, ade-
más de conservar su destino perciban la mitad del
sueldo que disfrutaban y el derecho á casa-habitación
para que la ocupen sus familias.*

Para aplicación de la Real orden de 12 de agosto
último, relativa á que los individuos que desempe-
ñaban destinos dependientes de este Ministerio y

hayan sido llamados al servicio activo con motivo
de la actual campaña, tendrán derecho á ocuparles
tan pronto cesen sus deberes militares, esta Subse-
cretaría ha acordado declarar que debe llevarse á
efecto en la actualidad lo dispuesto por la orden de
la suprimida Dirección General de Instrucción pú-
blica de 20 de noviembre de 1893, acordando que
los Maestros y Auxiliares de Escuelas públicas en
propiedad, que como reservistas militares ingresen
en filas del Ejército activo, además de conservar la
propiedad de sus cargos y percibir la mitad del suel-
do que disfruten, continúen disponiendo de la casa-
habitación para que la ocupen sus familias, debien-
do procederse inmediatamente al nombramiento de
los correspondientes sustitutos con arreglo á lo
preceptuado en la legislación vigente sobre el par-
ticular. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1909.—El Subse-
cretario, Silió.—Señores Rectores de las Universi-
dades, Gobernadores, Presidentes de las Juntas
provinciales de Instrucción pública y Delegados
Regios de primera enseñanza.

(Gaceta 4 octubre.)

Universidad Central.

*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de
niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas.*

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar
en el paraninfo de la Universidad Central y darán
comienzo el día 1.º de noviembre próximo, á las
diez y media de la mañana.

Los señores opositores tendrán á su disposición
el cuestionario, ocho días antes de comenzar los
ejercicios, en la Secretaría del Instituto del Car-
denal Cisneros. Los que dejen de concurrir el día
que se les señala, no podrán tomar parte en los
actos, así como aquellos otros que, al dar comienzo
á los mismos, no hayan completado su documenta-
ción.

Madrid á 29 de septiembre de 1909.—El Pre-
sidente del Tribunal, Antonio López Muñoz.

(Gaceta 4 octubre.)

**Escalafón definitivo de Maestras Auxiliares
de las Escuelas de la provincia corres-
pondiente al bienio de 1906 y 1907.**

(Continuación)

Cuarta categoría. Sin sobresueldo.—Núm. 1, doña
Josefa Braojos Hidalgo, de Madrid, con 41 años,
4 meses y 4 días de servicios. No figuró en el es-
calafón anterior; 2, Josefa Colao y Muñiz (Maes-
tra auxiliar), Madrid, con 40, 1, 9, id., id.; 3, Ma-
ría de la Osa Guerrero, San Martín de Valdeigle-
sias, con 33, 4, 22, id., id.; 4, Antonia Berrocal
Salcedo, de Colmenar Viejo, con 32, 11, 15, idem,
idem; 5, Elisa Chacón Baena, de Madrid, con 30,
8, 29, id., id.; 6, Francisca Gil Valerio, de Madrid,
con 26, 11, 4, id., id.; 7, Cipriana Díaz Gallego,
de San Martín de Valdeiglesias, con 26, 6, 23,
idem, id.

Núm. 8, D.^a María Jesús González Valencia, de El Alamo, con 25, 1, 2. Art. 4.^o del R. D. de 27 de Abril de 1877; 9, Celestina M. Fernández (Maestra auxiliar), de Madrid, con 24, 10, 1. No figuró en el escalafón anterior; 10, Francisca López del Cerro, de Madrid, con 24, 2, 0, íd., ídem; 11, Florentina Folgado Ibáñez, de Madrid, con 23, 6, 0, íd., íd.; 12, Antonia Jaime Ganserán, de Madrid, con 23, 6, 0, íd., íd.; 13, Jenara Peinado Torrontero, de Valdeavero, con 22, 9, 12, íd., íd.

Núm. 14, D.^a Juana Truchado Rubio, de Paracuellos de Jarama, con 22 años, 8 meses y 26 días de servicios, no figuró en el escalafón anterior; 15, Aurelia García Domingo, de El Vellón, con 22, 2, 28, ídem ídem; 16, Carmen Acosta Seco, de Meco, con 21, 4, 22; 17, Nieves Galiana Pinés, de San Sebastián de los Reyes, con 20, 11, 20, cesó en 28 de febrero de 1909; 18, Lucía Carrión Rivas, de San Fernando de Jarama, con 20, 7, 19; 19, Francisca Miguez Iglesias, de Chamartín (Tetuán), con 20, 7, 12; 20, Martina García Arroyo, de Fuente el Saz, con 20, 5, 7; 21, Esperanza Pérez Gutiérrez, de Arganda, con 20, 2, 24; 22, Bernardina Zamorano Guerra, de Navas del Rey, con 20, 0, 10; 23, María Loreto Deprit, de San Agustín, con 20, 0, 2; 24, Rafaela Palomo Villarroya, de Leganés, con 19, 9, 16; 25, María Calvo Fernández, de Carabanchel Bajo, con 19, 8, 14; 26, Josefa Guinea Ortega, de Rozas de Madrid, con 19, 7, 13; 27, Victoriana Becerra Ladrón de Guevara, de Torrejón de Ardoz, con 19, 5, 27; 28, Francisca Hervás y Sin, de Fuencarral, con 19, 5, 17; 29, Elvira Hermida y Táboas, de Pozuelo de Alarcón, con 19, 5, 17.

Núm. 30, D.^a Ignacia López Sánchez, de Alcobendas, con 19 años, 2 meses y 17 días de servicios; 31, Rosario Coronado Navas, de Mejorada del Campo, con 18, 11, 15; 32, Ana María Santos Alvarez, de Villanueva de la Cañada, con 18, 10, 29; 33, Carolina Martín Herranz, de Becerril, con 18, 7, 14; 34, Dolores Peguero Calvete, de Escorial, con 18, 5, 16; 35, Matilde Dupuy Tingua, de Madrid, con 18, 3, 24; 36, Julia López, de ídem, con 18, 3, 0; 37, Manuela Elena López, de ídem, con 18, 3, 0; 38, Fernanda Domínguez Díaz, de Daganzo, con 18, 2, 18; 39, Petra Prudencia Martín Pindado, de Aranjuez, con 18, 2, 16; 40, María Poyatos Santisteban, de Orusco, con 18, 2, 1; 41, Leopolda Gúlez Herrera, de Madrid, con 18, 0, 19; 42, Carmen Parente y Moya, de Perales de Tajuña, con 18, 0, 1, es Maestra sustituida; 43, Cándida Hernández Sánchez, de La Acebeda, con 17, 11, 27, cesó en 30 de septiembre; 44, Candelas García Cuesta, de Madrid, con 17, 11, 13; 45, Pilar García del Real, de ídem, con 17, 11, 11; 46, Julia Inés Egido Prieto, de ídem, con 17, 11, 9; 47, Hermenegilda Carril y Nuño, de Torres, con 17, 10, 25.

Núm. 48, D.^a Eugenia López de Vergara, de Mangirón, con 17 años, 9 meses y 20 días de servicios; 49, Petra García Serrano, de Villaverde, con 17, 9, 8; 50, Concepción Gálvez Delgado (Maestra auxiliar), de Madrid, con 17, 9, 6; 51, Enriqueta Casín González, de ídem, con 17, 8, 29; 52, Encarnación Salcedo, de ídem, con 17, 8, 22; 53, Carmen Pujol, de ídem, con 17, 8, 14; 54, María Paulina Molina, de Majadahonda, con 17, 6,

11; 55, Eloísa Núñez Torres, de Torreldones, con 17, 5, 25; 56, María de la Paz Martínez Boniche, de Madrid, con 17, 5, 11; 57, Natividad del Olmo, de ídem, con 17, 3, 25; 58, Eugenia Angulo Morales (Maestra auxiliar), de ídem, con 11, 0, 16; 59, Sabina de la Casa Hernando, de Collado Villalba, con 16, 11, 3; 60, María González Anguiano, de Lozoyuela, con 16, 9, 4; 61, Josefa Mezquida López, de Valdeterres, con 16, 8, 27; 62, Soledad Luso Marruecos, de Canencia, con 16, 6, 19; 63, Gregoria Bautista Velasco, de Madrid, con 16, 6, 13; 64, Victoria Santiuste, de ídem, con 16, 6, 13; 65, Ramona Miró Marco, de Arganda, con 16, 6, 12, es Maestra sustituida; 66, Rafaela Ruiz Ochoa, de Madrid, con 16, 5, 26; 67, María de la O. Hidalgo Marín, de Valdeolmos, con 16, 5, 17; 68, Dolores M. y Muñiz (Maestra auxiliar), de Madrid, con 16, 5, 13; 69, Ramona Ruiz Patón, de ídem, con 16, 5, 0.

Núm. 70, D.^a Carolina Sabater, de Madrid, con 16 años, 4 meses y 3 días de servicios; 71, Matilde Fernández Pérez, de Villa del Prado, con 16, 3, 19, cesó en 13 de febrero de 1908; 72, Enriqueta Vals Tarragó, de Valdemorillo, con 16, 3, 16; 73, Teresa Muñoz Sardina, de Madrid, con 16, 3, 5; 74, Felisa C. y Tordesillas (Maestra auxiliar), de Madrid, con 16, 3, 4; 75, María Astudillo Martínez, de Brea, con 16, 2, 18; 76, Catalina Sofía Frías Sáez, de Corpa, con 16, 0, 0; 77, Andrea Martín Arribas, de Madrid, con 15, 11, 1; 78, Fernanda E. Vicente Alvarez, de Madrid, con 15, 9, 28; 79, Alfonsa Marina Crande, de Griñón, con 15, 9, 29.

Núm. 80, D.^a Fernadda Barón Ibáñez, de Robregordo, con 15 años, 9 meses y 26 días de servicios; 81, María Esperanza Crespo de Sestenet, de Madrid, con 15, 9, 8; 82, María del Prado González, de Madrid, con 15, 9, 7; 83, María Ferrer Martínez (Maestra auxiliar), de Madrid, con 15, 9, 4; 84, Purificación Noguera Tárrega (Maestra auxiliar, de Madrid, con 15, 8, 28; 85, Julia Peceño y Polo, de Pozuelo del Rey, con 15, 8, 8; 86, María Moreno Bernaldo de Quirós, de Madrid, con 15, 7, 10; 87, Nieves García Gómez, de Madrid, con 15, 7, 8; 88, María Buisán Satué, de Rivas e Jarama, con 15, 6, 22; 89, Francisca García López-Navas, de Fresnedillas, con 15, 5, 25; 90, Micaela Martín González, de Colmenarejo, con 15, 5, 11.

Núm. 91, D.^a Manuela Oria Ortiz, de Madrid, con 15 años, 4 meses y 29 días de servicios; 92, Saturnina de la Vega Pérez, de Fuenlabrada, con 15, 4, 23; 93, Magdalena Puerta Ruiz (Maestra auxiliar, de Madrid, con 15, 4, 22; 94, Loreto Azañón y Sánchez, de Madrid, con 15, 3, 25; 95, Natalia C. de la Jara (Maestra auxiliar), de Madrid, con 14, 11, 27; 96, Luisa Sánchez Macías, de Ciempozuelos, con 14, 9, 5; 97, María Asunción García Berzal, de Colmenar de Oreja, con 14, 9, 3.

Núm. 98, D.^a Julia Fernández del Campo y García J., de Alcalá de Henares, con 14 años, 8 meses y 26 días de servicios; 99, Dolores Vilches Rojas, de Morata de Tajuña, con 14, 8, 21; 100, Ascensión A. González (Maestra auxiliar, de Madrid, con 14, 8, 20; 101, Asunción Fernández Alcántara, de La Cabrera, con 14, 6, 7; 102, Pre-

sentación L. Sánchez (Maestra auxiliar), de La Cabrera, con 14, 6, 0; 103, María Purificación Rumbao Meire, de Oteruelo del Valle, con 14, 3, 28; 104, Elisa López Alvarez, de Madrid, con 14, 3, 25; 105, María Díez Santos, de Navas de Buitrago, con 13, 11, 19, cesó el 30 de enero de 1909.

(Continuará)

NOMENCLATOR DE CONCURSO DE 1909.

Provincia de Soria (1)

Completas de niños: Covalada, Iruecha y Utrilla, con 625 pesetas de sueldo y 156,25 de retribuciones.

Completas de niñas: Barca, Borobia, Ciria, Laina y Utrilla, con 625 y 156,25.

Completas de ambos sexos: Bayubas de Abajo, Cabrejas del Pinar, Recuerda y Rejas de San Esteban, con 625 y 208,33.

Anxiliaria de niños: Berlanga con 500.

Incompletas de ambos sexos: San Andrés de Almarza, con 550; Aldeaseñor, Aldehuelas, Aldehuela de Agreda, Alentiques, Almajano, Almantiga, Añavieja, Armujún, Benamira, Bordejé, Buberros, Blocona, Cabanillas, Camporredondo, Campos, Candilechera, Caños, Caracena, Carazuelo, Centenera del Campo, Cirujales, Cobertelada, Corbesín y Yuba, Cuéllar, Cuevas de Ayllón, Frechilla, Fuentearmegil, Guijosa, Hinojosa del Campo, Hoz de Arriba, La Hinojosa, La Holmeda, La Losilla, La Póveda, Lería, Marazovel, Matute y Sepúlveda, Miño de San Esteban, Molinos de Duero, Molinos de Razón, Neguillas, Omeñaca, Osonilla y Cascajosa, Peñalcázar, Portelarbol, Puebla de Eca, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanilla de Nuño Pedro, Abión, Alcubilla del Marqués, Rello, Aldeálices, San Andrés de San Pedro, Santa Cruz de Yanguas, Santa María del Prado, Tordesalas, Torralba del Burgo, Torrevicente, Valdealvín, Valdeluviel, Valtajeros, Velilla de los Ajos, Vello-sillo, Ventosa de Medina, Ventosa de la Sierra, Villar del Campo, Villanueva de Zamajón, Villaverde y Zamajón, con 500.

(B. O. 16 septiembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE FEBRERO DE 1909.

Provincia de Madrid.

Maestra.—N.º mero 1, D.^a Carmen Burgés Solano, con 625 pesetas de sueldo y 13 años 0 meses y 27 días de servicios en propiedad, se la propone para la Escuela de Cubas; 2, María del Carmen Cabello; 3, Matilde Cabello Villalobos, 625 y 2, 2, 26, para la provincia de Toledo; 4, Concepción Martín y Guzmán, 625 y 1, 9, 18, para Serranillos 5, Francisca Latre y Grande, 625 y 1, 7, 1, para La Olmeda de la Cebolla; 6, María Jesús Sanchez Otero, 625 y 1, 5, 0, para Navas de Buitrago; 7, Perfecta Cente-

nera, Pareja, 625 y 1, 4, 28, para la provincia de Toledo; 8, María Josefa Enserves Alvarez, 625 y 1, 2, 22, para la provincia de Cuenca; 9, Manuela Vega Aremsto, 625 y 1, 1, 27, se proveen en Maestro las Escuelas que solicita, según corresponde; 10, María del Remedio Ruiz, Fernando, 625 y 1, 0, 15, para Paredes de Buitrago; 11, Paula Brunete y Galve, 625 y 1, 0, 4, para Sieteiglesias; 12, Antonia Gómez Piñeiro, 625 y 1, 0, 2, para Santa María de la Alameda; 13, María de la O Hidalgo; 14, María de la Purificación Rumbao; 15, Luisa Lastra; 16, María Zenqueta; 17, María Boigues; 18, María del Rosario Leiva; 19, Teresa Olhagaray; 20, Francisca García; 21, Carmen Mantecón; 22, Manuela Sampayo; 23, Encarnación Valhondo; 24, Ludivina Campo Caneda, 500 y 0, 5, 0, para la provincia de Toledo; 25, Josefa Freijó Sordo, 625 y 0, 4, 22, para la provincia de Guadalajara; 26, Juana García; 27, Salustiana García.

Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios.—23, Juliana Basilisa Alonso; 29, María Magdalena Cristóbal; 30, Carmen Benedicto; 31, María del Cueto; 32, Paula Montalvo; 33, Gregoria Sánchez; 34, Leona Negro.

Maestras con servicios interinos.—35, María Guadalupe Gil; 36, María Ana Priet; 37, María Josefa González; 38, Agueda Juliana Rui; 39, Teresa Galisteo; 40, María Magdalena Aldáz; 41, Carmen Valandía; 42, Rafaela González; 43, Guillerma Mayoría; 44, Leonarda Sanjuán; 45, Lidia de Luis; 46, María Guadalupe Gómez; 47, Valentina Díez; 48, Daniela Llorente; 49, Elena Fuentes; 50, Inocenta Consuelo Villalvilla; 51, Escolástica Riera; 52, Dominica Nicolasa Calderón; 53, Paula Crespo; 54, María Ascension Serrano Rodríguez, no se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó en tal concepto, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las plazas vacantes, 55 Eugenia Rodríguez; 56, Carmen Hernandez; 57, Lucía María Rodríguez;

Maestra sin ninguna clase de servicios.—58, Juana Municio.

Aspirantes excluidas.—D.^a Antonia Galvez de las Heras, por no acompañar á su instancia documento alguno; María de Loreto Hernández y Más, por idem; María de la Piedad Comendador y Diaz, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria; Teresa Domenech y Diaz, por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos; Victoria Manela Carrasco, por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el servicio de cargos públicos y por no estar certificada la hoja de servicios por el Secretario de la Delegación Regia de primera enseñanza de las Escuelas de Madrid, á quien correspondía según los servicios prestados como Auxiliar gratuita de las mismas; Teodora Gallego Gómez, por estar fechada la hoja de servicios con pos-

(1) Habiendo recibido muy tarde la relación de vacantes de la provincia de Soria, la publicamos con toda brevedad sin peligro de publicar ó facilitar los datos que necesiten nuestros suscriptores.

terioridad á la certificación que la legaliza; Francisca Roldán García, por idem; Dominica Victoria—no Gordón, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Crónica de oposiciones

Granada.—Han comenzado las oposiciones á Escuelas superiores de niñas vacantes en este distrito.

De las treinta opositoras que solicitaron tomar parte en estas oposiciones, sólo dos practicaron los ejercicios primeros.

Sección de noticias.

Han fallecido:

La Sra. D.^a Concepción de la Figuera Pérez, viuda de Luengo, madre de nuestra distinguida amiga y compañera D.^a Suceso Luengo, Directora de la Normal de Maestras de Málaga.

La madre de D.^a Juana Tous, Maestra de Alcudia (Baleares).

Don Federico Noas Carretero, Maestro auxiliar de Nerva.

Don Antonio Zamora, Maestro de Escacena (Huelva).

Don José Griñén, Maestro de Velilla de Cinca (Zaragoza).

Una hija, joven de veinticuatro años, de don Casimiro Campo, Maestro de Orozco (Vizcaya).

La madre de D.^a Prudencia Lozano, Maestra de Villa del Prado (Madrid).

Don Federico Morraja, Maestro de Bilbao.

Don León Herrero, Maestro de Corvatos de la Cuezá (Palencia); padre de D. Segundo, Maestro de Villaturde.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

De niños.—D. Antonio López Pérez, de Algeciras (Cádiz); D. Joaquín Muriach, de Castellón; D. Rafael Martín Ruiz, de Alameda (Málaga); D. Agapito Celemín, de Novelda (Alicante); don Emilio Tejeiro, de Fuengirola (Málaga); D. Angel Alonso, de Fitero (Navarra); D. Antonio López Fernández, de Hinojosa del Duque (Badajoz); D. Juan Pascual Castillo, de Cádiz; D. Nestor Domínguez, de Consuegra (Toledo); D. Eugenio Rodríguez, de Illora (Granada); D. Moisés Sáinz, de Bolaños (Ciudad Real); D. Vicente J. de Armas, de Icod (Canarias); D. Antonio Naranjo, de Trigueros (Sevilla); D. Antonio Jiménez, de Huércal Overa (Almería); D. José Misser y D. Luis Piquer, Institutos de Barcelona.

De niñas.—D.^a Marcelina Juana Rubio, de Agreda (Soria); D.^a Rosalía Leiguarda, de Cazorla (Jaén); D.^a Rosa Chamorro, de Colmenar Viejo (Madrid); D.^a Emilia González, de La Bisbal (Gerona); D.^a Soledad Santías, de Trives (Orense); D.^a Francisca Caballero, de Villavalto (Córdoba); D.^a Francisca Cenarro, de Calahorra (Logroño); D.^a Amalia Vizcaino, de Mancha Real (Jaén); D.^a Consuelo López, de Alfaro (Logroño); doña Concepción Pastor, de Cervera del Río Alhama (Logroño), y D.^a Francisca Eustaquia López y López, de Dos Torres (Córdoba).

Maestros jubilados.—El Sr. Rodríguez San Pedro ha firmado los siguientes expedientes de jubilación:

De niños.—D. Luis Tellería, de Arriola (Alava); D. Manuel Ruiz de la Cruz, del Puerto de Santa María (Cádiz); D. Juan Muñoz Pastor, de Fuentes (Cuenca); D. Higinio Monescillo, de Cabezarados (Madrid); D. Antonio Moral Pardo, de Juego (Burgos); D. Bernardo Cabo Alonso, de Seoane, Ayuntamiento de Carballino (Orense), y D. José Bagaut Bosch, de Campanar (Valencia).

De niñas.—D.^a María Domingo Pla, de Barcelona; D.^a Amalia González Barros, de Covelo (Pontevedra); D.^a Micaela Gómez del Pino, de Villagonzalo Pedernales (Burgos); D.^a Pilar Judice, Maestra sustituida de Los Marines (Huelva); D.^a Encarnación Martínez Padilla, de Purchena (Almería); D.^a Dolores Moreno y Rodríguez, de Ayodar (Castellón); D.^a Carmen Pigcarbó, de San Feliú de Torelló (Barcelona); D.^a Pedrona Sorell Pastor, de Binjali (Baleares), y D.^a Dolores Roch y López, de Altafulla (Tarragona).

Por Real orden se ha nombrado Vocal de la Junta Central de primera enseñanza, en la vacante ocurrida por la gloriosa muerte que sufrió en la campaña de Melilla, el Teniente coronel señor Ibáñez Marín, al Coronel del Cuerpo de Ingenieros militares, D. Julio Rodríguez Mourelo.

Por la Subsecretaría se ha acordado estimar el recurso interpuesto por D.^a María de la Encarnación Artigas, contra acuerdo del Rectorado de Barcelona dictado en el Concurso único del primer semestre del corriente año, debiéndosele contar en el concurso de referencia como prestados en propiedad los servicios que alega, á partir de 27 de Enero de 1899, fecha de su ingreso en el Megisterio de primera enseñanza.

Ha incoado pleito contencioso-administrativo D. Tomás Bobadilla Gaudásegui, de Zaragoza, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de junio de 1909, sobre reconocimiento de derechos á los Maestros de adultos de Zaragoza, Sres. Almudi y Bobadilla.

Por la Subsecretaría ha sido aprobado el expediente de las oposiciones verificadas en Sevilla para la provisión de una auxiliaría de las Escuelas elementales de niñas de aquella ciudad, correspondiente á la convocatoria de 1907, y en su virtud se ha nombrado para dicha plaza, con el sueldo de 1.375 pesetas, á D.^a Patrocínio Amancia Cobos y Lorúa.

—Nombrando en virtud del art. 58 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 y Real decreto de 13 de noviembre de 1903, Maestra en propiedad de la Escuela pública elemental de niñas de Huerca-Overa (Almería), con 1,100 pesetas, á D.^a María Gallegos Cantón, declarando vacante la de Elche (Alicante).

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Ha sido elegido Habilitado de los Maestros del partido de Baza-Real (Jaén) D. Juan Garrido.

Distrito de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado jubilar á D.^a Ana María Fernández, Maestra Auxiliar de las Escuelas públicas municipales, que cuenta veinte años, cinco meses y seis días de servicios, con el haber pasivo anual de 825 pesetas, mitad del sueldo de 1.650 pesetas, máximo que ha disfrutado por más de dos años y que le sirve de regulador, cuyo haber pasivo deberá comenzar á percibir la interesada desde el día 7 de julio último, por haber cesado el día anterior en el servicio activo, debiendo someterse este acuerdo á la sanción de la Junta municipal.

Distrito de Oviedo.

Ha contraído matrimonio en Boal nuestro compañero D. Manuel Fernández García con la señorita D.^a Concepción Sierra Fernández. Deseamos á los contrayentes miles de dichas en su nuevo estado.

Crónica general.

Viernes 8.—A favor de los reflectores del fuerte de Camellos, han sido descubiertos la noche última en Benisicar muchos moros ocultos en las chumberas, que al verse descubiertos hicieron fuego contestando nuestras fuerzas con vivo tiroteo y sin que nos hicieran bajas. En las nuevas posiciones del Gurugú también intentaron otra sorpresa, pero fueron dispersados por nuestros cañones.—Por testigos presenciales del último combate de Melilla, se sabe que muchos de los moros que pelearon, pertenecen á kabilas de Fez y son de raza negra, y que lucharon unos medio desnudos y la mayoría sin ropa alguna.

Extranjero.—Se ha descubierto un complot contra la vida del Czar de Rusia, entre los obreros que trabajan en las obras de palacio, siendo preso uno de los principales conjurados.

Domingo 10.—Las noticias de Melilla son de que en todos los campamentos reina tranquilidad. Grupos de moros pasan cerca de las posiciones, pero como van sin armas no se dispara contra ellos. Han llegado á la plaza los fuerzas de la brigada que salió últimamente de la península, y por lo tanto, no tardará mucho en empezar las nuevas operaciones.

Extranjero: La Conferencia sobre la trata de blancas que se celebra en Viena, ha acordado ce-

lebrar otra en Madrid durante el mes de mayo de 1910.

Sábado 9.—Tres soldados que en el campamento de Benisicar se alejaron cosa de un kilómetro, confiando en la amistad de aquellos moros, se vieron pronto envueltos por el enemigo y amenazados de muerte, acudiendo una sección de caballería, que consiguió rescatarlos.—También hicieron los moros algunos disparos sobre el campamento, sin causar bajas.—Los heridos del día 30 mejoran en su inmensa mayoría.—Han empezado los trabajos para la instalación de un faro en el Cabo Tres Forcas; mientras duren los trabajos, un cañonero vigilará la costa y aprovisionará á los soldados.

Extranjero: La Prensa francesa se ocupa principalmente de la campaña de Melilla, copiando las opiniones de algunos personajes que muestran desconfianza por los territorios que se han conquistado.

DALMAU CARLES & COMPAÑÍA

EDITORES.—GERONA

OBRAS NUEVAS

Historia de España.

POR

D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de septiembre.

CONSTRUCCION DE SOLIDOS GEOMETRICOS

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar, 1,25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por don Juan B. Puig.—3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical. (método de) por D. J. Dalmau Carles.—6,50 pesetas el 100. 6—3

Sobre monedero

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, y administraciones de correos á 25 céntimos.—OFICINAS: GOYA, 19, MADRID.

Imprenta de «El Magisterio Español».